Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura *Course*	POLÍTICAS Y LIBERTADES DE LA UNIÓN EUROPEA
Códigos *Code*	101021; 901059; 902059; 903059; 904045; 906057
Facultad *Faculty*	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte *Degrees it is part of*	Grado en Derecho;Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece *Module it belongs to*	Instituciones jurídicas II
Materia a la que pertenece *Subject it belongs to*	Derecho de la unión europea
Departamento responsable *Department*	Derecho Público
Curso *Year*	2º
Semestre *Tern*	2º
Créditos totales *total credits*	3
Carácter *Type of course*	Obligatoria
Idioma de impartición *Course language*	Español
Modelo de docencia *Teaching model*	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 16 horas de enseñanzas básicas (EB), 7 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 16 hours of general teaching (background), 7 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/9

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre *Name*	Santiago Romero Candau
Departamento *Departament*	Derecho Público
Área de conocimiento *Field of knowledge*	Derecho Internacional Píblico y Relaciones Internacionales
Categoría *Category*	Profesor Asociado Lou
Número de despacho *Office number*	10.04.21
Teléfono *Phone*	954349534
Página web *Webpage*	
Correo electrónico *E-mail*	saroca@upo.es

Nombre *Name*	José Manuel Cortés Martín
Departamento *Departament*	Derecho Público
Área de conocimiento *Field of knowledge*	Derecho Internacional Píblico y Relaciones Internacionales
Categoría *Category*	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho *Office number*	Edificio 6, 2ª planta, despacho 6223
Teléfono *Phone*	954349725
Página web *Webpage*	
Correo electrónico *E-mail*	jmcormar@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura *Course description*	El principal objetivo que persigue este curso es dar una formación básica a los alumnos para la correcta comprensión del Derecho material de la Unión Europea. Para ello, se suministra un conocimiento preciso de las libertades comunitarias (personas (trabajadores, servicios y establecimiento), mercancías y capitales, así como la técnica de armonización de legislaciones nacionales como instrumento dirigido a evitar nuevos obstáculos a la libre circulación de factores de producción. Finalmente, se realiza una breve aproximación a algunas de las políticas comunitarias que tratan de lograr la plena. realización del Mercado Interior Europeo.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)	Las Libertades y políticas de la Unión Europea constituyen el gran desarrollo de los objetivos internos de la UE, y benefician a todos

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/9

Learning objectives	los ciudadanos de la misma, entre los que se encuentran los nacionales españoles. Estas libertades y políticas afectan e inciden en muchas ramas del Derecho interno español. Resulta indispensable su conocimiento para la formación de un jurista español dada la estrecha interpenetración con el ordenamiento jurídico español. Por otra parte, la especificidad del Derecho de la Unión Europea en su elaboración y aplicación permite ampliar conocimientos hacia otras formas de ordenamientos jurídicos. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte. De igual modo, se pretende contribuir a la formación de los alumnos que deberán desarrollar su futura actividad profesional tanto en las administraciones públicas como en empresas que operan en un mundo globalizado, regido en aspectos esenciales por el Derecho de la Unión Europea.
Prerrequisitos *Prerequisites*	
Recomendaciones *Recommendations*	Se recomienda a los alumnos acudir a las clases teóricas, prácticas y seminarios habiendo realizado unas lecturas previas sobre la materia a tratar, manteniéndose informados de las principales cuestiones de la actualidad sobre el mercado interior y las principales políticas de la Unión Europea, esto facilitará la comprensión de la misma y permitirá clases más ágiles y con mayor participación.Para cursar la Asignatura, es conveniente haber superado previamente las asignaturas Derecho internacional público y, especialmente, Derecho de la Unión Europea.
Aportaciones al plan formativo *Contributions to the educational plan*	Una vez que el estudiante del Grado en Derecho ha adquirido los conocimientos fundamentales sobre los aspectos institucionales del proceso de integración europea, la asignatura de Libertades y Políticas de la Unión Europea trata que adquiera un conocimiento adecuado de los fundamentos del Mercado Interior Europeo. Para ello, durante el cuatrimestre que se imparte esta materia se abordan desde una perspectiva jurídica la libre circulación de factores de producción y las excepciones previstas a estas libertades tanto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Basic skills of the Degree that are developed in this Course*	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas,

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/9

	problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *General skills of the Degree that are developed in this Course*	CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional. CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CGI7 - Capacidad de decisión. CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Transversal skills of the Degree that are developed in this Course*	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Specific competences of the Degree that are developed in the Course*	CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título *Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills*	Cognitivas (Saber): - Comprensión de la realización y consolidación del mercado interior de la Unión Europea. - Comprensión de la liberalización de los factores de producción entre los Estados miembros de la Unión Europea. • Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): - Correcto empleo de la terminología jurídica - Manejo de bases de datos, textos, documentos, y normas de la UE

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/9

	• Actitudinales (Ser): • Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo • Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse adecuadamente ante un auditorio

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	**LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**
TEMA 1	EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA UE
1.1	Introducción
1.2	La teoría de la integración económica internacional
1.3	La integración económica en la UE
1.3.1	*Cuestiones generales*
1.3.2	*El mercado interior y las políticas complementarias*
1.3.3	*La Unión económica y monetaria*
1.4	Las relaciones económicas exteriores de la UE
PARTE II	**EL MERCADO INTERIOR**
1.1	Evolución, concepto y configuración jurídica.
1.2	La implantación progresiva del mercado interior y las técnicas jurídicas para su consecución
TEMA 2	LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS
2.1	- Introducción. La Unión Aduanera
2.2	La prohibición de los derechos de aduana y las exacciones de efecto equivalente a derechos de aduana
2.3	La prohibición de los tributos internos discriminatorios
2.4	La prohibición de las restricciones cuantitativas y de las medidas de efecto equivalente a restricciones cuantitativas. Las excepciones.
2.5	La adecuación de los monopolios nacionales de carácter comercial
TEMA 3	LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS
3.1	Cuestiones generales
3.2	La libre circulación de trabajadores: ámbito de aplicación personal y material y régimen jurídico
3.3	La pluralidad de ámbitos de regulación de la libre circulación de personas y el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia
TEMA 4	EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4.1	El derecho de establecimiento: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización
4.2	La libre prestación de servicios: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización
TEMA 5	LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES
5.1	Concepto y evolución histórica
5.2	El principio de liberalización y sus excepciones
TEMA 6	NORMAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA
6.1	Caracteres generales y ámbito de aplicación
6.2	Las prácticas anticompetitivas de las empresas
6.2.1	*La prohibición de prácticas colusorias*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/9

6.2.2	*El abuso de posición dominante*
6.2.3	*El control de las concentraciones de empresas*
6.3	Las prácticas anticompetitivas de los poderes públicos
6.3.1	*Reglamentaciones nacionales anticompetitivas y prácticas colusorias de empresas públicas*
6.3.2	*Las ayudas de Estado: régimen jurídico y procedimiento de control.*
PARTE III	**LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**
TEMA 7	LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS
7.1	Competencias comunitarias y nacionales. Políticas comunes y políticas de coordinación con las políticas nacionales
7.2	La Política Agrícola y Pesquera común
7.3	La Política Comercial Común
7.4	La Política Común de transportes
7.5	Otras políticas

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general *Methodology*	A las clases de carácter teórico (EB) se acompañarán lecciones de tipo práctico (EPD), donde los alumnos serán llamados a aplicar individual o colectivamente las nociones adquiridas en las anteriores sesiones de EB. Con este fin el recurso tecnológico más inmediato, el aula virtual, constituirá la plataforma dialéctica para proporcionar datos y noticias de actualidad sobre la dinámica del Mercado Interior europeo e intercambiar eventuales opiniones al respecto. En el trascurso del semestre se pueden prever, además, iniciativas organizadas por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. TÉCNICAS DOCENTES: - Sesiones académicas teóricas. - Aprendizaje basado en problemas. - Exposición y debate. - Tutorías especializadas. - Sesiones académicas prácticas.
Enseñanzas básicas (EB) *General teaching*	
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice*	En las guías específicas de las asignaturas el profesor podrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si lo considera oportuno.
Actividades académicas dirigidas (AD) *Guided academic activities*	

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) *First session*	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. El seguimiento y participación en las clases teóricas y prácticas es una actividad especialmente valorada en la calificación final de esta asignatura, en particular, a través de las intervenciones de los alumnos en las clases y su participación activa en las prácticas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/9

	En relación con la asistencia a clase, debe recordarse que en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior la asistencia a clases de enseñanzas básicas y prácticas es muy importante, teniéndose en consideración para la evaluación de la asignatura. Se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final de la calificación. Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso tendrán un valor del 30% del valor final de la calificación. Para que las EPD puedan sumarse a la nota del examen final será necesario obtener como mínimo un 1 sobre 3. Para que a la nota obtenida en el examen pueda sumarse la nota de prácticas será necesario un obtener una nota mínima de 3 sobre 7.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) *Second session (to re-sit the exam)*	
Convocatoria extraordinaria de noviembre *Extraordinary November session*	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) *General teaching assessment criteria*	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice assessment criteria*	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) *Criteria of assessment of guided academic activities*	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura *Minimum passing grade*	1ª convocatoria: Se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final de la calificación. Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso tendrán un valor del 30% del valor final de la calificación. Para que a la nota obtenida en el examen pueda sumarse la nota de prácticas será necesario un obtener una nota mínima de 3 sobre 7. Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica. 2ª convocatoria: Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio) Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/9

	En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.
Material permitido *Materials allowed*	En los exámenes no se permite ningún material.
Identificación en los exámenes *Identification during exams*	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales *Additional remarks*	Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / *Bibliography*

- LÓPEZ ESCUDERO M. y otros (2000) “Derecho Comunitario material,”, *Ed. McGrawHill*
- ABELLÁN HONRUBIA, V. (dir), VILA COSTA, B. (dir) y OLESTI RAYO, A (coord.) (2012) “Lecciones de Derecho Comunitario Europeo,”, *Ariel, 6ª edición actualizada*
- LÓPEZ ESCUDERO, M. (1991) “Los obstáculos técnicos al comercio en la Comunidad Económica Europea”, *Universidad de Granada*
- MATTERA, A. (1991) “El Mercado Único, sus reglas y su funcionamiento”, *Cívitas*
- MENGOZZI, P. (2000) “Derecho comunitario y de la Unión Europea”, *Tecnos*
- MERCIER P. (1995) “L'union européenne et la circulation des marchandises : les échanges entre États”, *Helbing &*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/9

	Lichtenhahn • PÉREZ DE LAS HERAS, B. (2008) “El mercado interior europeo : las libertades económicas comunitarias : mercancías, personas, servicios y capitales”, *Universidad de Deusto* • TESAURO G. (2001) “Diritto comunitario”, *CEDAM* • GORMLEY, L. W. (2008) “EU law of free movement of goods and customs union”, *OUP*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwBykdQsVP6nX1CzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/9